

# ÍNDICE

<p><b>Economía 3</b> presenta como análisis el especial <i>“Los colegios profesionales ante la COVID-19 en cifras”</i></p>		
	<p>Resumen del documento <b>‘Análisis EPA’</b> (Unión Profesional España)</p>	
<p>Los máximos representantes de las corporaciones colegiales en España analizan el impacto de la COVID-19 sobre la profesión y la ciudadanía, y proponen soluciones.</p>		
	<p><b>Brexit y profesiones: Apuntes a partir del acuerdo entre UE y Reino Unido</b></p>	
<p><b>Nueva junta del Colegio Profesional de mediadores de Alicante presidida por Florentino Pastor Tierra</b></p>		
	<p>Concedido el <b>Premio Maisonnave</b> al personal sanitario de Alicante en reconocimiento a su labor en la lucha contra la pandemia</p>	
<p>La LOMLOE, otra Ley de Educación que, por falta de consenso, nace con poco recorrido</p>		





El pasado mes de noviembre, **Economía 3** presentaba como análisis el especial **“Los colegios profesionales ante la COVID-19 en cifras”**.

Desde la secretaría de **UPA** remitimos las siguientes líneas.

### 1. **Visión global (\*):**

*Las profesiones mejoran su ocupación y tasa de paro en el tercer trimestre gracias al ámbito sanitario, pero también advierten debilidad de la economía.*

*Unos datos sobre la EOA del 3º trimestre 2020 referido a profesiones de Colegios Oficiales.*

Globalmente se ha dado un incremento del 3,94% de la ocupación en el subsector de los servicios profesionales, mayor pues que en el mismo trimestre 2019, con una reducción de la tasa de paro hasta situarse en el 3,92%, casi un punto porcentual menos que en el segundo trimestre, pero casi cuatro décimas más que hace un año. El incremento se debe, principalmente, al ámbito

<sup>1</sup> Es resumen del documento ‘Análisis EPA’ (Unión Profesional España), en <http://www.unionprofesional.com/las-profesiones-mejoran-su-ocupacion-y-tasa-de-paro-en-el-tercer-trimestre-gracias-al-ambito-sanitario-pero-tambien-advierten-debilidad-de-la-economia/>

sanitario y social. Cabe preverse cifras más altas en octubre, por el ámbito social de la enseñanza.

Por el contrario, las actividades jurídicas y económicas y, especialmente, la división de publicidad y estudios de mercado, registraron una caída de la ocupación por el empeoramiento de la evolución de la pandemia.

## 2. Visión por sectores (1\*):

### Actividades referidas a los servicios financieros y seguros.

Presenta un aumento de ocupación, un 6,46% trimestral más, aunque sigue por debajo, 1,27%, en términos anuales. Su tasa de paro se reduce casi a la mitad, hasta el 2,68%, destacándose mayor incremento en las profesionales que en sus compañeros.

### Actividades jurídicas y de contabilidad.

Ligera disminución de la ocupación trimestral, 1,25%, con lo que se llega a un deterioro del 3,86 respecto al pasado año. La atonía del turismo y de la industria podría pesar más que el aumento de la litigiosidad de civil y mercantil. Crece su tasa de paro más de un punto trimestral y, en detalle, ha habido mayor destrucción de empleo en ellas frente a sus compañeros.

### Actividades de consultoría de gestión empresarial: científicas y técnicas.

Mayor subida trimestral de ocupación, hasta el 4,05%, pero por debajo del nivel de hace un año.

### Actividades de arquitectura e ingeniería.

La terminación de obras y proyectos, el aumento de las reformas de viviendas y las tímidas mejoras de la industria en septiembre explicarían el crecimiento de la ocupación, 0,51%, aun inferior a la de hace un año. La tasa de paro sube hasta el 3,37%, con más destrucción de empleo.

### Actividades de investigación y desarrollo.

Comportamiento muy sólido, con un incremento trimestral del 3,17% de ocupación, lo que supone un 10,36% respecto al mismo periodo del 2019. Aquí la ocupación creció de la mano de las profesionales.

### Actividades de publicidad y estudios de mercado.

Se trata de las más afectadas en **destrucción de ocupación**, 11,24%, que se suma hasta arrojar un 15,53% en relación con el mismo trimestre del 2019. La destrucción de parte del tejido empresarial y la caída de las expectativas de actividad económicas estarían dañando más a las profesiones que ejercen en esta división. La tasa de paro creció más de seis puntos porcentuales hasta el 15,77%, la más elevada desde el año 2012.

### Actividades sanitarias

El alza de ocupación ha estado entre las más elevadas del subsector con un 7,62% trimestral más, con lo que supera en casi 10 puntos el dato del tercer trimestre del 2019. Las sustituciones y el refuerzo en algunas plantillas estarían entre los principales factores de este crecimiento, que en años anteriores era solo estacional por el periodo estival. Todo ello ha disminuido la tasa de paro en casi dos puntos porcentuales hasta el 2,02%.

### Actividades veterinarias

Como actividad sanitaria, su desempeño de ocupación estuvo entre los más favorables, con un 8,52% trimestral más, que llega hasta el 9,33% en enfoque anual. La vuelta a la completa actividad privada muestra un balance positivo. Pero la tasa de paro creció dos puntos hasta el 2,98%, al subir más en proporción el número de parados que la población activa.

### Asistencia en establecimientos residenciales.

Subida significativa de la ocupación, 5,25% trimestral, que, sin embargo, aún no acaba con el dato negativo anual, un 2,03% menos. La ocupación generada de profesionales del ámbito sanitario y social en estos centros parece haber mejorado y mantenido durante el verano; sin embargo, la contratación este año ha sido inferior a la de 2019. Con todo, la tasa de paro se ha reducido en casi 3 puntos hasta el 4,77%, la más baja en la serie histórica iniciada en el 2008. La ocupación en los profesionales solo subió un 0,96% trimestral por un 6,08% de sus compañeras, mayoría en estas profesiones. Por su parte, la tasa de paro en ellos se aminoró más de cinco puntos hasta el 3,14% y en ellas más de dos puntos y medio hasta el 5,07%.

### Sector de la educación-enseñanza.

El tercer trimestre, que corresponde a los meses estivales, anotó una reducción de la ocupación del 6,02% trimestral, dato inferior al del 3º trimestre de 2019. Hay ajustes por el empleo estacional que después tiende a recuperarse a partir de septiembre. La 'nueva' casuística, con los desdoblamientos de aulas y refuerzos anunciados, obliga a un análisis más optimista en el último trimestre del año. La tasa de paro subió casi tres puntos hasta el 8,39%.

## 3. Unos datos referidos a Colegios Profesionales de ALICANTE (muestra, 5 Colegios Profesionales)

- **La facturación.** Ha bajado. Motivos: condonación o ayudas a la colegiación,...
- **ERTEs:**
  - No se ha realizado ninguno (debe entenderse dentro de las propias instituciones colegiales).

○ Por otra parte, si referido a los colegiados como personas físicas, no tenemos datos. Podemos ‘conjeturar’ que NO los ha habido, y esto por dos razones: el ámbito de las actividades en las que nos movemos (véase los datos aportados en punto 1 y 2) y que quienes los colegiados autónomos NO pueden acogerse a ERTE alguno. En algunos ámbitos, como agentes comerciales, puede estimarse en un 60% el cese de su actividad, sin ERTE alguno.

- **¿Cuántas empresas se han disuelto?** No consta.

- **¿Cuántos han necesitado acceder a las ayudas del ICO para seguir en funcionamiento?** No consta.

- **¿Ha afectado al número de colegiados?**

- En bajas, NO, pues nadie ha dejado de ser colegiado por motivos de cese profesional/laboral.

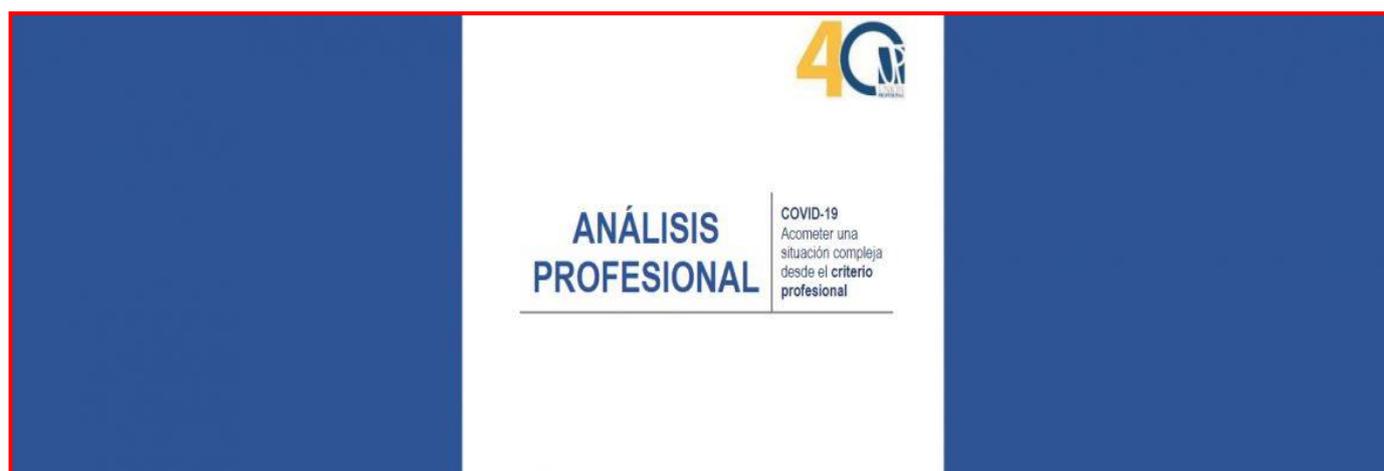
- En altas, ligero incremento en el sector sanitario.

- **¿Qué áreas o que colectivos se han visto más afectados en su actividad tanto en positivo como en negativo?** En positivo, rama sanitaria con más contrataciones (otra cosa es que se trate de ‘dignas’ contrataciones) y en enseñanza (septiembre / octubre). En negativo, abogacía, agentes comerciales, ...

- **Aquellos que han visto incrementada su actividad, ¿empleo creado?** No consta.

**Francisco MARTÍN IRLES**

**SECRETARIO de UNIÓN PROFESIONAL de ALICANTE**



Los máximos representantes de las corporaciones colegiales en España analizan el impacto de la COVID-19 sobre la profesión y la ciudadanía, y proponen soluciones.

**Vide:** [https://issuu.com/unionprofesional/docs/analisisprofesional\\_nov2020\\_segundaentrega](https://issuu.com/unionprofesional/docs/analisisprofesional_nov2020_segundaentrega)



# Los colegios profesionales ante la COVID-19 en cifras

La pandemia de la COVID-19 ha sacudido el tejido de los sectores profesionales, repercutiendo en sus cifras y en las prácticas empresariales. Sin embargo, los datos apuntan a que los colegios se han sabido adaptar tal y como han transmitido a Economía 3 asociados de Unión Profesional de Valencia y de Unión Profesional de Alicante.

Sara García Verdú  
 Imagen: Economía 3  
 sara.garcia@economia3.info

**L**a pandemia de la COVID-19 ha sacudido todos los sectores de la sociedad: educativo, económico, sanitario y social, entre otros. Dentro del ámbito económico y empresarial ha puesto de manifiesto la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la necesidad de avanzar hacia una verdadera digitalización. Sobre este hecho, el 91 % de los ingenieros de

telecomunicaciones creen que esta crisis acelerará los procesos de transformación digital en las organizaciones, según refleja el Barómetro del Colegio Oficial Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones (COITT).

### La brecha del teletrabajo

El teletrabajo parece haber llegado a las empresas para quedarse. Según un estudio del Cogiti (Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España), junto con el Colegio General de Economistas de España, en el que se

preguntó a 1.225 empresas españolas sobre el impacto económico de la crisis. El 73,5 % de ellas llevaron a cabo prácticas de teletrabajo que afectó al 34,7 % de la plantilla. De cara al futuro, el 41,5 % de las empresas confirmaron que seguirán utilizando el teletrabajo.

Sin embargo, estos nuevos cambios, acompañados de una necesidad urgente de adaptación, ha afectado de una manera muy desigual a los diferentes sectores profesionales, debido en parte al perfil de cada uno y a su cercanía (o no) al entorno digital. Por poner un ejemplo, los ingenieros informáticos son uno de los sectores que más rápido se han adaptado a esta crisis con eficiencia y el 85,5 % afirma que sus tareas no se ven afectadas por el teletrabajo. Cabe señalar que el incremento de esta práctica ha si- ▷

## ANÁLISIS

do muy notable en este sector, con un aumento del 146,72 % (el 86 % de los ingenieros está teletrabajando). Es decir, solo el 0,5 % de estos profesionales ha visto su trabajo afectado por la aplicación del teletrabajo.

En otros sectores la adaptación no ha sido tan fácil, la misma encuesta del COITT revela que el 75 % de las empresas u organizaciones se está adaptando al teletrabajo con dificultades. En este sentido, este estudio lanza una serie de recomendaciones que perfilan una hoja de ruta para el futuro más próximo: activar la contratación desde el sector público, la incorporación de protocolos de ciberseguridad en las empresas y organismos públicos, la necesidad de dimensionar las infraestructuras de telecomunicaciones para garantizar el teletrabajo (VPN/banda ancha), un apoyo a la transformación digital masiva en empresas y el fomento de la formación *online*. Además, también reclaman la sensibilidad por parte de los gobiernos hacia los autónomos y la financiación empresarial.

### El impacto en las empresas

Según explica el ya mencionado informe del Cogiti, la crisis del coronavirus también ha impactado en la gestión de las actividades de las empresas, tanto en las financieras como en las estratégicas. En lo que respecta al ámbito financiero, la crisis provocó un aumento del periodo de cobro a los clientes (3,29 en una escala de 1 a 5), en especial en las empresas familiares. La misma encuesta desvelaba que la crisis no ha afectado en la gestión de la tesorería y el capital corriente, pero sí que hay variables que pueden poner en peligro el futuro de la empresa como la falta de financiación o los impactos de los clientes.



En cuanto a las actividades estratégicas, la encuesta evidencia cómo la crisis ha provocado mayores dificultades para realizar las operaciones de las empresas, con una valoración de 3,84, en una escala de 1 a 5. Esto ha sucedido en mayor grado en las microempresas y en las empresas acogidas a un ERTE. En segundo lugar, los encuestados opinan que los clientes han cancelado pedidos con una valoración de 3,21 (sobre todo en las empresas familiares). Contrariamente, la crisis parece que ha impactado menos en otras actividades estratégicas como la innovación tecnológica.

### Las cifras

Según la Estadística Mercantil del Colegio de Registradores correspondiente al tercer trimestre de 2020, la Comunitat Valenciana creó 2.464 empresas nuevas durante este periodo, con un incremento del 8,5 % frente al mismo periodo de 2019. Se trata del octavo mayor incremento registrado en España, y supera en tres puntos a la media nacional (+5,5 %). El dato es especialmente positivo, si tenemos en cuenta el resultado del segundo trimestre, donde la constitución de sociedades cayó un 43 % en la región.

Por provincias, Valencia (1.190) sube un 9 %, Alicante (1.071) un 12,6 y Castellón (203) cae un 11 %. En toda España se han creado 20.191 sociedades, con un balance positivo que contrasta también con lo acaecido en el trimestre anterior, donde sufría una caída del 48 %.

### Caen las extinciones

En este mismo periodo, el número de empresas extinguidas en la Comunitat Valenciana ha bajado un 17 % en comparación con el tercer trimestre de 2019, pasando de 700 a 581 extinciones. Sin embargo, si analizamos el segundo trimestre de este mismo año (280 operaciones), el resultado no es tan positivo. Valencia acapara 335 extinciones (-33,2 %), por 192 de Alicante (+28 %) y 54 de Castellón (+12,5 %).

### Los concursos suben un 7,6 %

La Comunitat Valenciana presenta la octava mayor subida en el número de concursos de acreedores registrados en el tercer trimestre del año. Según datos del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, los 127 concursos contabilizados en la región de julio a septiembre constitu-

Colegios Profesionales

yen una subida del 7,6 % en relación al mismo período de 2019. De ellos, 15 corresponden a Valencia, 37 a Alicante y 15 a Castellón.

**Cifras de ocupación**

En lo que respecta a la ocupación, un análisis de la Encuesta de Población Activa (EPA) realizado por Unión Profesional España, revela algunos datos referidos a la situación de los profesionales de Colegios Oficiales en el tercer trimestre de 2020.

Globalmente, se incrementado un 3,94 % la ocupación en el subsector de los servicios profesionales, mayor pues que en el mismo trimestre de 2019, con una reducción de la tasa de paro hasta situarse en el 3,92 %, casi un punto porcentual menos que en el segundo trimestre, pero casi cuatro décimas

”  
**LA OCUPACIÓN DE  
 LOS SERVICIOS  
 PROFESIONALES  
 HA AUMENTADO UN  
 3,94% EN EL TERCER  
 TRIMESTRE**

más que hace un año. El incremento se debe, principalmente, al ámbito sanitario y social.

Estos datos coinciden con los registrados en la Comunitat Valenciana, donde el secretario de Unión Profesional de Alicante, Francisco Martín, confirma que son los colectivos del sector sanitario son los que más contrataciones han registrado, aunque matiza “que estas sean dignas”.

Por el contrario, las actividades jurídicas y económicas y, especialmen-

te, la división de publicidad y estudios de mercado, registraron una caída de la ocupación por el empeoramiento de la evolución de la pandemia.

**El sector farmacéutico**

Pese a que el sector sanitario ha registrado las cifras más altas en cuanto al número de contrataciones del tercer trimestre de 2020 en la Comunitat, la situación provocada por la COVID-19 ha afectado a otros ámbitos de atención sanitaria, como son las farmacias.

Así, desde el Colegio de Farmacéuticos de Valencia (Micofo), han registrado siete cierres de farmacias en la capital desde el 14 de marzo hasta la fecha, de las cuales dos permanecen cerradas. Esto se ha debido a la aparición de algún positivo en COVID-19 entre el personal farmacéutico. •





28/12/2020UnionProfesional

## Brexit y profesiones: Apuntes a partir del acuerdo entre UE y Reino Unido

**El 24 de diciembre se alcanzó un acuerdo a nivel negociadores entre la UE y el Reino Unido. A continuación, hacemos un breve repaso por los puntos de mayor interés para las profesiones.**

El **1 de enero de 2021**, terminará el periodo transitorio y el Reino Unido abandonará finalmente el Mercado Único y la Unión Aduanera de la Unión Europea. Como resultado, perderá todos los derechos y beneficios que tenía como Estado miembro de la UE, y ya no estará cubierto por los acuerdos internacionales de la UE.

Esto traerá consigo **cambios de gran alcance**, que afectarán a los ciudadanos, las empresas, las administraciones públicas y las partes interesadas tanto en la UE como en el Reino Unido, así como a los profesionales de ambos lados del Canal de la Mancha.

Desde el acuerdo de salida, la UE y el Reino Unido han estado negociando los términos de un nuevo «Acuerdo de Comercio y Cooperación» para regir sus futuras relaciones ahora que el Reino Unido es un tercer país.

### ACUERDO UE – REINO UNIDO

El pasado 24 de diciembre del 2020, se llegó a un acuerdo de principio a nivel de negociadores. Ambas partes avanzarán ahora con la firma y ratificación del Acuerdo, de conformidad con sus respectivas normas y procedimientos, con miras a su aplicación provisional a partir del 1º de enero de 2021.

Si bien el **nuevo Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido** no igualará en modo alguno el nivel de cooperación que existía cuando el Reino Unido era miembro de la Unión Europea, va mucho más allá de los acuerdos de libre comercio tradicionales y proporciona una base sólida para preservar la cooperación en el futuro. Consiste en:

1. un acuerdo de libre comercio sin precedentes,
2. una ambiciosa cooperación en cuestiones económicas, sociales, ambientales y pesqueras,
3. una estrecha asociación para la seguridad de los ciudadanos,
4. un marco de gobernanza global.



**La libre circulación de personas terminará:** Los ciudadanos del Reino Unido ya no tendrán la libertad de trabajar, estudiar, iniciar un negocio o vivir en la UE. Necesitarán visados para estancias de larga duración en la UE. Se aplicarán controles fronterizos y los pasaportes deberán ser sellados.

**La libre circulación de servicios terminará:** Los proveedores de servicios del Reino Unido ya no se beneficiarán del principio del país de origen. Tendrán que cumplir con las normas -variantes- de cada Estado miembro, o trasladarse a la UE si quieren seguir operando como lo hacen hoy en día. No habrá más reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales. Las empresas de servicios financieros del Reino Unido perderán sus pasaportes de servicios financieros.

*Las páginas 97 y 770 del Acuerdo alcanzado se refieren específicamente a los acuerdos de reconocimiento de cualificaciones profesionales.*

**En cuanto al comercio de servicios,** la Unión Europea y el Reino Unido han acordado un **nivel de apertura que va más allá de las disposiciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la OMC,** pero que refleja el hecho de que el Reino Unido ya no se beneficiará de la libertad de suministro de servicios en toda la Unión Europea.

Se han hecho arreglos para facilitar los viajes de negocios de corto plazo y las adscripciones temporales de empleados altamente cualificados. Los proveedores de servicios de la Unión Europea que deseen ofrecer servicios en el Reino Unido no recibirán un trato menos favorable que los operadores británicos en las esferas abarcadas por el Acuerdo, siempre que cumplan las normas del Reino Unido.

Del mismo modo, los proveedores de servicios del Reino Unido en la Unión Europea tendrán que cumplir las normas del país de acogida en cada Estado miembro, y **ya no se beneficiarán del principio del país de origen, el reconocimiento mutuo** o los derechos de pasaporte para los servicios financieros. Los proveedores de servicios y los inversores del Reino Unido también pueden establecerse en la UE para ofrecer servicios en todo el mercado único.

## SIGUIENTES PASOS

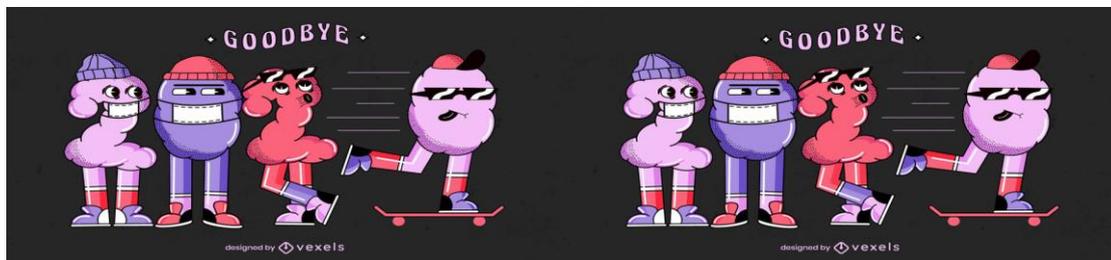


A la luz de las circunstancias excepcionales, la Comisión ha propuesto **aplicar el Acuerdo con carácter provisional, por un período limitado de tiempo hasta el 28 de febrero de 2021**. El Consejo, por unanimidad de los 27 Estados miembros, deberá adoptar una decisión por la que se autorice la firma del Acuerdo y su aplicación provisional a partir del 1º de enero de 2021. Una vez concluido este proceso, se podrá firmar formalmente el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido.

A continuación se pedirá al **Parlamento Europeo** que dé su consentimiento al Acuerdo. Como último paso,, el **Consejo Europeo** debe adoptar la decisión sobre la celebración del Acuerdo.

Todo el documento: [EN EL ENLACE. ACCESO AL TEXTO COMPLETO.](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/draft_eu-uk_trade_and_cooperation_agreement.pdf)

[https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/draft\\_eu-uk\\_trade\\_and\\_cooperation\\_agreement.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/draft_eu-uk_trade_and_cooperation_agreement.pdf)



COLEGIO PROFESIONAL DE  
MEDIADORES DE SEGUROS  
DE ALICANTE

**Toma posesión la nueva junta del  
Colegio Profesional de  
mediadores de Alicante presidida  
por Florentino Pastor Tierra**

## UNA JUNTA PARA LIDERAR NUEVOS TIEMPOS

- El 55% son mujeres y prima la juventud en este nuevo equipo del Colegio de Alicante.
- Red Woman empresarias del seguro un proyecto dirigido por mujeres.
- Vocalía de jóvenes donde existirá la Tecnología, transformación, sucesión familiar con un plan estratégico definido.

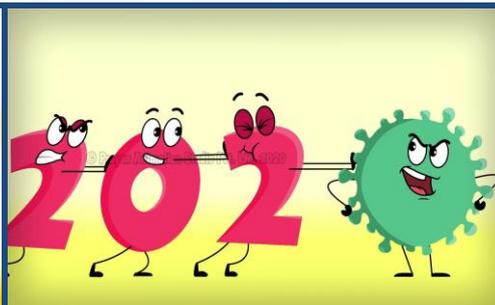


Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

concede el **Premio Maisonnave** al personal sanitario de Alicante en reconocimiento a su labor en la lucha contra la pandemia

La Universidad de Alicante hizo entrega del XIX Premio Maisonnave, galardón que lleva el nombre del primer Alcalde de Alicante elegido democráticamente y que anualmente se otorga a persona o entidad que se haya distinguido por la defensa de la educación, la cultura o los valores cívicos.

El premio se otorgó al personal sanitario de Alicante en reconocimiento a su labor en la lucha contra la pandemia. Un galardón que se entregará, en representación de todo el entramado del tejido sanitario, al Colegio Oficial de Médicos y al Colegio Oficial de Enfermería de Alicante.





## La LOMLOE, otra Ley de Educación que, por falta de consenso, nace con poco recorrido

La Comisión de Educación del Congreso votó el viernes 13 el dictamen de la reforma de la LOMLOE, o “Ley Celaá”, y el jueves 19 ha sido el Pleno del Congreso quien lo aprobaba, junto con algunas enmiendas ‘vivas’ y otras transaccionales, con 178 votos, uno más de los mínimos requeridos. Cuestiones tan polémicas, como al papel de la enseñanza concertada o al estatus del castellano como lengua vehicular en la educación, entre otras, se han dilucidado, que no tratado, en un santiamén, puesto que, a título de ejemplo, se llegaron a debatir hasta 900 enmiendas en una sola sesión, con diputados que no llegaban a saber lo que se estaba votando.

Con el pretexto de la defensa de la educación pública (cuando lo que hay que defender es la educación, sin adjetivaciones), se cuestionan los centros concertados, por decirlo suavemente, desde una visión sesgada del artículo 27 de la Constitución, de modo que los responsables (¿) de la política gubernamental, contraviniendo hasta normas internacionales por no quedar garantizado, antes bien saltándose, el derecho de los padres a educar a sus hijos dentro del modelo educativo que mejor se adecue a sus deseos y expectativas. Claro que, tras lo dicho por la ministra Celaá de que “no podemos pensar de ninguna manera que los hijos pertenecen a los padres”, -afirmación que en determinados contextos compartiría, pero no en el que se dice-, era previsible este despropósito.

Todos estamos por la defensa de la educación pública, pero con esta ley se yerra al ser, más bien, fruto de ese tipo de prejuicio que proyecta en el otro los propios temores, errores, deficiencias,..., hasta ver en la enseñanza concertada el chivo expiatorio a quien hay que callar, anular, o eliminar. Y esto ni es correcto ni saludable. Un diagnóstico acertado hubiera entrado en el fondo, en su caso problema, y aportaría, si fuera necesario, soluciones propias, a saber: más inversión en la enseñanza, mejor sistema de acceso y permanencia del profesorado, competencias de los equipos directivos, apoyo de la inspección educativa, plan de formación continua, implantación de planes de mejora, propuestas de atención y actividades extraescolares dentro del marco general del centro,... Así se dignifica la educación, así se responde a las necesidades y deseos de las familias, así puede uno poner las medallas que se quiera y recibir con merecimiento aplausos y no protestas.

El despropósito, ‘suma y sigue’, dará lugar a un próximo eslogan: “No se pare, pase de curso, sin o con todo aprobado”, cosa que veremos por mucho que endulce con retórica semántica. Y aquí también se hace flaco favor (¿o es lo que se pretende?) a la calidad de la enseñanza, al quehacer diario en las aulas, a valores como esfuerzo, trabajo, responsabilidad... e, incluso, a la auténtica promoción social del desfavorecido a través de la adquisición del conocimiento por el que poco se apuesta. ¿Qué sentido tiene premiar la indolencia hasta convertirla en norma de conducta con la promoción posible de ‘¡un curso, dos cursos, tres cursos!’, incluso en niveles, como el bachillerato o los módulos profesionales que no son obligatorios? ¡Abajo, pues, la responsabilidad! ¡Abajo, pues, el rigor

académico!, además de quedar comprometido el presente y futuro de unos y otros, - los que quieren y pueden, los que no quieren o no pueden- y con ello el de toda la sociedad.

¿Y qué decir de cómo queda el artículo 103.3 de la Constitución, que alude al acceso a la función pública por mérito y capacidad, si la condición de inspector de enseñanza queda, en realidad, al arbitrio del poder político de turno. ¿Tanto molesta este digno cuerpo de funcionarios, con competencias tan relevantes en bien de la organización del sistema educativo y de su eficiencia, que se termina apostando por la designación a dedo?

¿Y qué decir de las manidas Religión y Ética que, ahora sí ahora no, terminan desubicadas, desvalorizadas, descontextualizadas? ;Pero si la asignatura Religión era de elección libre! ¿Por qué ese prejuicio y acoso? ¿Por miedo a la Libertad?

Se dice que peligran los centros de educación especial, cosa que no lo llevo a ver en la Ley aunque sí será posible con su mal desarrollo y puesta en práctica. Profundizar en la integración es prioritario, y esto requiere recursos humanos y materiales. Y es la especificidad de estos recursos, más la realidad de las situaciones concretas de los alumnos y sus familias, la que deben guiar la mejor toma de decisiones. Ninguneados expertos y familias, temen por sus centros de educación especial, que, con ese u otro nombre, siempre serán necesarios para garantizar la atención adecuada del alumnado con necesidades superiores a las que puedan atenderse en los centros educativos llamados ordinarios.

Para la historia quedará esta ley por haber suprimido el carácter de ‘lengua vehicular’ al castellano y rehuir el concepto de lengua cooficial. Para el anecdotario, las razones de esta decisión, vista como un intercambio de cromos entre gente mal avenida. Y para vergüenza de tantos que no entienden este estropicio puesto que lengua vehicular es “la usada habitualmente por la comunidad educativa en sus relaciones cuando existen diversas lenguas maternas entre sus miembros” (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico); que, incrédulos, refieren el artículo tercero de nuestra constitución (“El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.”); que se ponen en el papel de los 483 millones de hispanohablantes y en el de los once galardonados con el Premio Nobel de Literatura, cuya lengua, también vehicular y oficial, era el castellano: José Echegaray (1904), Jacinto Benavente (1922), Juan Ramón Jiménez (1956), Vicente Aleixandre (1977) y Camilo José Cela (1989); los chilenos Gabriela Mistral (1945) y Pablo Neruda (1971); el guatemalteco Miguel Ángel Asturias (1967); el colombiano Gabriel García Márquez (1982); el mexicano Octavio Paz (1990); y el peruano Mario Vargas Llosa (2010).

Todos estos temas, y más, han sido y son objeto de controversia. Queda ahora aceptar el cumplimiento de la ley, hasta que, como sucedió ya en ocho ocasiones anteriores, tengamos una novena ley de educativa que, por fin, centrada en los temas prioritarios, sea fruto del consenso. De lo contrario, ¿’Usque tandem...’, hasta cuándo vamos a ver repetida a esta tragicomedia según cambie el decorado, o el apellido, del Ministerio de Educación?

Con la LOMLOE, ;Otra ocasión perdida para propiciar un Pacto Nacional por la Educación!

**Francisco MARTIN IRLES**